



BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 1 de 9

BASES TÉCNICAS PARA LICITACION PÚBLICA N° 14/2022 PARA CONTRATO MARCO DE GUANTES
ESTRUCTURALES NORMA NFPA 1971-2018 PARA BOMBEROS

I. OFERTA TÉCNICA

Los proveedores podrán ofertar para los bienes o especies requeridos presentándose con su oferta técnica en el día, lugar y hora programada para tales efectos, lo cual estará establecido en las **Bases Administrativas del presente proceso**.

Su oferta técnica debe incluir toda aquella información que permita evaluar su propuesta, de acuerdo a lo estipulado en los requerimientos técnicos de las presentes Bases Técnicas.

Planilla de Cumplimiento de requerimientos técnicos. Cada oferente deberá presentar su propuesta en forma física (en papel) y en forma digital (pendrive), en base al formato Excel del Anexo N°1, considerando lo siguiente:

El proponente deberá completar la columna de “observaciones” ingresando el nombre del documento, párrafo y el número de página del Manual técnico del fabricante, en donde se describe cada requerimiento de las presentes Bases Técnicas, agregando, si fuese necesario, algún detalle que complemente lo ofertado.

- a) La planilla Excel será entregada por Bomberos de Chile como “Anexo N°1”.
- b) Esta planilla **no debe ser modificada** y se debe llenar según lo explicitado anteriormente.
- c) **Descripción de los bienes ofertados:** Para la verificación del cumplimiento de las exigencias de la presente licitación, la oferta técnica deberá contener una lista detallada de las características de los bienes ofertados, indicando las particularidades ofrecidas para cada ítem.
- d) La Planilla de cumplimiento (**digital**), debe ser presentada en formato **Excel y PDF** y debe incluir la firma simple del representante legal del oferente.

Las ofertas que **no cumplan con los requisitos técnicos** establecidos en las bases técnicas, serán **eliminadas** de competencia de inmediato, aunque cumplan con el resto de los requisitos establecidos en la presente licitación. Lo anterior significa que la oferta económica no será abierta y, en consecuencia, le será devuelta a la empresa oferente.

1. Especificaciones técnicas. Cada elemento o bien cuenta con una especificación técnica detallada en el Numeral II de las presentes Bases y el cumplimiento de los requerimientos técnicos deberá ser total (100%), siendo acreditado con catálogos, códigos, certificados o cualquiera sea el documento o información requerida en el mencionado numeral. Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a) Se deberá indicar la calidad técnica certificada de los elementos sea similar o superior a la requerida.
- b) Todo documento que acredite el cumplimiento, deberá ser adjuntado en su oferta.
- c) Los catálogos y manuales deben ser presentados en español.
- d) Los documentos y certificados que se encuentren en idioma distinto al español, deben acompañarse con traducción al mencionado idioma y con la formalidad exigida en las bases de licitación.

| BASES TÉCNICAS LIC. 14/2022: CONTRATO MARCO DE GUANTES ESTRUCTURALES NORMA NFPA 1971-2018 PARA BOMBEROS | | | | |
|---|--|-----------------|-------------|-------------------|
| Elaborado por | | Revisado por | | Aprobado por |
| ANB | | Depto. Jurídico | Contraloría | Gerencia General |
| | | | | Consejo Ejecutivo |



BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 2 de 9

- 2. Plazo de entrega.** Este plazo será el ofertado por el proveedor adjudicado, contado después de dos días hábiles desde que el proveedor recepción la orden de compra. El proveedor deberá entregar el bien adjudicado, en el plazo ofertado y no se aceptará bajo ninguna condición ni circunstancia, entrega parcializada del bien licitado. El plazo de entrega deberá presentarse en **días corridos**.
- 3. Garantía de los bienes.** La extensión de la garantía técnica y el procedimiento para exigirla, se ajustará a lo dispuesto en el artículo N° 20 y siguientes de la Ley N° 19.496, que “Establece Normas sobre protección de los derechos de los consumidores”, entendiéndose que Bomberos de Chile tiene la condición de consumidor o usuario y el período de duración deberá ser el exigido en las bases técnicas. Lo anterior, sin perjuicio de las garantías que ofrezcan los proveedores, de acuerdo a las extensiones que tengan consideradas para los bienes o especies, las que deberán ser expresamente determinadas en las ofertas que presenten.

El plazo de garantía **deberá presentarse en años completos**, no pudiendo entregar garantías parciales.

Aclaraciones:

- Considerando que el plazo ofertado debe presentarse en días corridos, si el oferente presenta un plazo en donde no especifique si se trata de días corridos o hábiles, se entenderá éste como días corridos.
- Si el oferente presenta un plazo en días hábiles, éste se ajustará a días corridos, tomando como referencia para iniciar el conteo la fecha de publicación de la presente licitación (sólo con el fin de estimar y evaluar posteriormente, si corresponde).

Lo anterior con el fin de igualar las ofertas al momento de realizar la evaluación.

- 4. Control de calidad.** Los bienes adjudicados deberán corresponder a la calidad ofertada por el proveedor en su propuesta, lo cual será respaldado por la documentación respectiva.
- 5. Coordinación.** El proveedor adjudicado designará un Ejecutivo, que actuará como representante ante Bomberos de Chile, para los efectos de la administración del contrato respectivo y su designación deberá contar con la aprobación de dicha Institución, reservándose el derecho de solicitar su cambio en el caso de que éste, a su juicio, no sea competente. Cualquier cambio de la persona asignada a esta función deberá ser aceptada, expresamente, por Bomberos de Chile. Lo anterior, sin perjuicio de la participación de los representantes legales, cuando ello se requiera.

Por su parte, Bomberos de Chile designará un Coordinador del Contrato, que tendrá como función la verificación del cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones del proveedor adjudicado que nacen del presente proceso licitatorio

- 6. Servicio técnico.** El proveedor deberá acreditar la existencia de un servicio técnico autorizado por el fabricante para revisión y reemplazo que pueda requerir el elemento adjudicado.

Las omisiones de parte del contratista al estimar diferencias o imprevistos en la prestación del servicio, no lo relevarán de la responsabilidad que le incumbe de prestar el servicio en el plazo, calidad y precio contemplado en su propuesta.

| BASES TÉCNICAS LIC. 14/2022: CONTRATO MARCO DE GUANTES ESTRUCTURALES NORMA NFPA 1971-2018 PARA BOMBEROS | | | | | |
|---|--|-----------------|-------------|------------------|-------------------|
| Elaborado por | | Revisado por | | Aprobado por | |
| ANB | | Depto. Jurídico | Contraloría | Gerencia General | Consejo Ejecutivo |



II. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

En el presente numeral se establecen las especificaciones técnicas mínimas (**obligatorias**) exigidas para la adquisición del bien objeto de la presente Licitación.



Para que la propuesta sea evaluada desde el punto de vista técnico, deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos consignados en las bases administrativas.

El oferente será responsable de verificar que su propuesta sea presentada de acuerdo a lo requerido en las bases y sus anexos.

| 1. REQUISITOS GENERALES | | |
|-------------------------|------------------------|---|
| N° | Requerimiento | Características requeridas |
| 1.1 | Material | Guantes estructurales norma NFPA 1971-2018 para Bomberos. |
| 1.2 | Tipo de contrato | Contrato Marco. |
| 1.3 | Tipo de Cotización | Importación directa. |
| 1.4 | Cantidades a Licitarse | Bomberos de Chile no garantizará una cantidad mínima de compra de productos. Sin perjuicio se informará en bases administrativas las compras efectuadas en años anteriores. |
| 1.5 | Muestras | Deberá ser nueva, sin uso y del año. No se aceptarán equipos con año de fabricación inferior al 2022, usados o intervenidos. |
| | | Deberá acompañar un par de guante en las siguientes tallas: "XS", "S", "M", "L", "XL" y "XXL" o equivalente (Total: seis pares de guantes), con la respectiva guía de despacho. |
| | | Deberá acompañar un despiece de un guante para revisar las barreras, construcción y costuras internas. |
| | | Deberá ser de iguales características al bien ofertado, como por ejemplo colores, materiales de construcción, barreras, norma, etc. |

| BASES TÉCNICAS LIC. 14/2022: CONTRATO MARCO DE GUANTES ESTRUCTURALES NORMA NFPA 1971-2018 PARA BOMBEROS | | | | | |
|---|--|-----------------|-------------|------------------|-------------------|
| Elaborado por | | Revisado por | | Aprobado por | |
| ANB | | Depto. Jurídico | Contraloría | Gerencia General | Consejo Ejecutivo |



| 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS | | | | |
|--|--------------|---|-------------|--|
| 2.1 | Fabricante | El oferente debe representar a un fabricante de los bienes solicitados en esta licitación, según lo definido en estas bases técnicas. | OBLIGATORIO | |
| 2.2 | Construcción | No se aceptan guantes que vengan intervenidos por terceros, es decir los guantes deben ser totalmente originales de fábrica. | OBLIGATORIO | |
| | | Debe cumplir con la norma NFPA 1971-2018. | OBLIGATORIO | |
| | | Los modelos ofertados deben contar con tecnología fourchette o "3D", tanto en la capa externa como para las capas internas. | OBLIGATORIO | |
| | |  | | |
| | | <u>IMAGENES REFERENCIALES</u> | | |
| | | La tecnología fourchette o "3D", debe ser en cuatros dedos, los dedos meñique, anular, medio e índice. | OBLIGATORIO | |
| | | Debe contar con barrera de vapor, PTFE o barrera con similares características y prestaciones. | OBLIGATORIO | |
| Debe ser cosido íntegramente con hilo de para-aramida (kevlar). Las costuras de la barrera térmica, deben estar selladas con silicona o termofusionado, con resistencia a ingreso de líquido y altas temperaturas. | OBLIGATORIO | | | |
| Las barreras internas (forro), deben estar cosidas o fijadas a la cubierta externa, para evitar que se den vuelta al sacarse el guante. | OBLIGATORIO | | | |
| El bien ofertado debe ser de puño corto con diseño que impida el ingreso de escombros, brasas, etc. El diseño debe permitir comodidad, ser anatómico y permitir una alta dexteridad. | OBLIGATORIO | | | |
|  | | | | |
| <u>IMAGENES REFERENCIALES</u> | | | | |

BASES TÉCNICAS LIC. 14/2022: CONTRATO MARCO DE GUANTES ESTRUCTURALES NORMA NFPA 1971-2018 PARA BOMBEROS

| Elaborado por | Revisado por | | | Aprobado por |
|---------------|-----------------|-------------|------------------|-------------------|
| ANB | Depto. Jurídico | Contraloría | Gerencia General | Consejo Ejecutivo |



BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 5 de 9

| | | | |
|-----|----------|--|-------------|
| 2.3 | Tallas | El bien ofertado debe contar como mínimo con las siguientes tallas o sus equivalentes: XS-S-M-L- XL y XXL. | OBLIGATORIO |
| 2.4 | Embalaje | Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none">• De forma individual en cajas de tal manera que no se destruyan o dañen los elementos adquiridos.• Pallets por tallas y números cerrados.• Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español.• Pallet nuevo y resistente para el producto transportado• Pallet Chep el que permite su almacenaje en rack Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica. El no cumplimiento de este requisito por parte del oferente adjudicado es causal de multa, cuyo monto será informado en las bases administrativas. | OBLIGATORIO |
| 2.5 | Garantía | El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica. | OBLIGATORIO |

3. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO Y GARANTÍA

| | | |
|-----|--|-------------|
| 3.1 | El oferente debe contar con servicio para la revisión y reemplazo que pueda requerir el bien ofertado, lo que debe detallar claramente en su oferta técnica. Debe incluir el diagnóstico y mantención de los bienes licitados. | OBLIGATORIO |
| 3.2 | El oferente debe indicar la garantía del bien y el mantenimiento a las que debe ser sometido, si es que corresponde, señalando claramente la periodicidad con la que se debe realizar. | OBLIGATORIO |
| 3.3 | El oferente debe informar el procedimiento para acceder al servicio técnico o garantía | OBLIGATORIO |

4. OTROS REQUISITOS

| | | |
|-----|---|-------------|
| 4.1 | Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español. | OBLIGATORIO |
| 4.2 | El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan pendrive, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. | OBLIGATORIO |

BASES TÉCNICAS LIC. 14/2022: CONTRATO MARCO DE GUANTES ESTRUCTURALES NORMA NFPA 1971-2018 PARA BOMBEROS

| Elaborado por | Revisado por | | | Aprobado por |
|---------------|-----------------|-------------|------------------|-------------------|
| ANB | Depto. Jurídico | Contraloría | Gerencia General | Consejo Ejecutivo |



BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 6 de 9

| | | |
|-----|---|-------------|
| | Si el dispositivo no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada. | |
| 4.3 | En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas. | OBLIGATORIO |
| 4.4 | Las muestras del oferente que se adjudique el contrato permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB | OBLIGATORIO |
| 4.5 | El oferente debe incluir ficha de conversión de tallas (femeninas y masculinas) emitida por el fabricante acompañando curva de talla. | OBLIGATORIO |

| | | | | |
|---|---------------------|-------------|------------------|---------------------|
| BASES TÉCNICAS LIC. 14/2022: CONTRATO MARCO DE GUANTES ESTRUCTURALES NORMA NFPA 1971-2018 PARA BOMBEROS | | | | |
| Elaborado por | Revisado por | | | Aprobado por |
| ANB | Depto. Jurídico | Contraloría | Gerencia General | Consejo Ejecutivo |



BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 7 de 9

| III. TABLA DE PUNTAJE | | | |
|--|--|-----------------|-----------|
| EXIGENCIAS LICITACIÓN | | CONDICIÓN | PUNTAJE |
| Ensayo | Evaluación de comodidad y calce | SEGÚN PROTOCOLO | 10 |
| Material palma del guante (capa externa) | Cuero:12 puntos | SEGÚN TABLA | 12 |
| | Aramida o similar (nomex): 8 puntos | | |
| | Otros materiales: 4 puntos | | |
| Material dorso del guante (capa externa) | PBI o aramida (kevlar o nomex): 10 puntos | SEGÚN TABLA | 10 |
| | Cuero liso (No descarnado o similar) : 5 puntos | | |
| | Combinaciones (cuero-textil) :1 punto | | |
| Membrana de humedad | Gore-Tex X Traftit , Crosstech o de similares características: 10 puntos | SEGÚN TABLA | 10 |
| | Otras membranas: 6 puntos | | |
| Nudillos y articulaciones | Cuenta con sistema de protección y articulación de coyunturas y nudillos (5 dedos) | SI CUMPLE | 5 |
| Reflectantes | Inclusiones reflectantes | SI CUMPLE | 3 |
| TOTAL | | | 50 |
| SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0 | | | |
| DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = <i>Directamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$ | | | |
| INVERSAMENTE PROPORCIONAL = <i>Inversamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$ | | | |
| En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno. | | | |

| | | | | |
|---|---------------------|-------------|------------------|---------------------|
| BASES TÉCNICAS LIC. 14/2022: CONTRATO MARCO DE GUANTES ESTRUCTURALES NORMA NFPA 1971-2018 PARA BOMBEROS | | | | |
| Elaborado por | Revisado por | | | Aprobado por |
| ANB | Depto. Jurídico | Contraloría | Gerencia General | Consejo Ejecutivo |



BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 8 de 9

IV. DEFINICIONES

| | | |
|------|-------------------------------------|--|
| 5.1 | Contrato marco | Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas. |
| 5.2 | Muestra | Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso. |
| 5.3 | Servicio Técnico | Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones. |
| 5.4 | Adjudicación | Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil. |
| 5.5 | Vigencia | Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación. |
| 5.6 | Termino "Debe" | El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento. |
| 5.7 | Termino "Podría" o "Debería" | Términos usados para sugerir una acción. |
| 5.8 | Ensayo | Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc. |
| 5.9 | Embalaje | Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución. |
| 5.10 | JNCB | Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. |
| 5.11 | Garantía | Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas. |

BASES TÉCNICAS LIC. 14/2022: CONTRATO MARCO DE GUANTES ESTRUCTURALES NORMA NFPA 1971-2018 PARA BOMBEROS

| Elaborado por | Revisado por | | | Aprobado por |
|---------------|-----------------|-------------|------------------|-------------------|
| ANB | Depto. Jurídico | Contraloría | Gerencia General | Consejo Ejecutivo |



BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 9 de 9

| | | |
|------|---------------------------------|---|
| 5.12 | Oferta Técnica | Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica. |
| 5.13 | Prueba de funcionamiento | Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor |
| 5.14 | Recepción Conforme | Proceso de inspección y verificación de los elementos adquiridos por la JNCB a través de: Descriptivo técnico de la oferta Bases técnicas Manual de uso Muestra Los cuales deben coincidir plenamente con los elementos recibidos. |
| 5.15 | Fabricante | Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización. |

BASES TÉCNICAS LIC. 14/2022: CONTRATO MARCO DE GUANTES ESTRUCTURALES NORMA NFPA 1971-2018 PARA BOMBEROS

| Elaborado por | Revisado por | | | Aprobado por |
|---------------|-----------------|-------------|------------------|-------------------|
| ANB | Depto. Jurídico | Contraloría | Gerencia General | Consejo Ejecutivo |